



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 146

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIP. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ. -----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, enuncia lo siguiente: -

----- “Muy buenos días, en virtud de la ausencia del Diputado Secretario de esta Mesa Directiva, en la presente Sesión y con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17, de la ley que nos rige, me permito designar a la Diputada Adela Manrique Balderas, para que asuma la suplencia en este órgano de dirección parlamentaria, durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan.” -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada del Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, siendo las **trece** horas con **cuarenta y dos** minutos del día **ocho** de **diciembre** del **año dos mil quince**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Número 143**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 30 de noviembre del año 2015, **Número 144**, correspondiente a la Junta Previa, del día 1 de diciembre del año 2015; y **Número 145**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 1 de diciembre del año 2015, **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; 1. Decreto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mediante el cual se reforman los artículos 3° párrafo primero, 100 párrafo primero, 102 párrafo segundo, 103, 105, 106 fracción II párrafo noveno, 110 fracción I, 114 Apartado A fracciones III, XIV, XVI y XIX; y Apartado B fracción II, 117, 120 párrafo primero, 121, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** De Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2016. **3.** De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. **4.** De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 25 de Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, y se deroga el artículo 9-Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. **5.** De Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2016. **6.** De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar tres predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal a cambio de un inmueble afectado, perteneciente a los CC. Irma, Rosa María, Alicia, Guadalupe y José Santos todos de apellidos Ayala Tijerina. **Séptimo. Dictámenes; 1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Cruillas, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Jiménez, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Palmillas, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

expide la Ley de Ingresos del municipio de Altamira, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Camargo, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de El Mante, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Matamoros, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de San Fernando, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Tampico, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2016. **14.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas. **15.** Con proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIV al artículo 5, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones, y un artículo 80 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. **16.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita a los Ayuntamientos de los municipios de Mier y de Tula, que consideren la creación de una Comisión Especial o Transitoria, integrada por Síndicos y Regidores, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con las autoridades federales y estatales, se realicen las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

acciones conducentes que contribuyan a la permanencia dentro del programa de pueblos mágicos. **17.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 57 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. **18.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2o. fracción VII, 29 párrafo cuarto y 31, de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. **19.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3 párrafo único, 12 párrafo 2; y se adiciona los artículos 3 Bis y las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI al párrafo 2 del artículo 12, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

**Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, el Diputado Secretario **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 143**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, el Acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al desahogo de la siguiente Acta la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Antes de continuar con el orden del día, se le da la bienvenida al Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, Francisco Javier Garza De Coss, Juan Martín Reyna García y el Diputado Alfonso De León Perales, que se incorporan a la presente Sesión. Darle la bienvenida también a los Diputados Rogelio Ortiz Mar y a la Diputada Irma Leticia Torres Silva. Se le da la bienvenida al Diputado Salvador Rosas Quintanilla. Damos la bienvenida a la Diputada Laura Teresa Zarate, gracias por venir.” -----

----- Enseguida, la Diputada Secretaria **ADELA MANRIQUE BALDERAS** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 1 de diciembre del actual, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRIGUEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 144**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, el Acta de referencia declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto seguido, el Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Ordinaria, celebrada el día 1 de diciembre del presente año, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 145**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, el Acta de referencia declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 024, recibido el 1 de diciembre del presente año, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el presente mes de diciembre, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo electo Presidente el Diputado Javier Torres Rodriguez.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De diversos Ayuntamientos, sendos oficios mediante los cuales remiten un ejemplar de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, para el conocimiento de este Congreso de la siguiente forma. Oficio número MMT/756/2015, recibido el 30 de noviembre del actual, del Municipio de Miquihuana, Oficio número PMP/329/2015, recibido el 1 de diciembre del presente año del Municipio de Padilla. Oficio número TES/066/2015, recibido el 1 de diciembre del año en curso, del Municipio de Jaumave. Oficio número TES/068/2015, recibido el 1 de diciembre del actual, del Municipio de Tula. Oficio número TES/94/2015, recibido el 1 de diciembre del presente año, del Municipio de Bustamante. Oficio número TES/073/2015, recibido el 1 de diciembre del año en curso, del Municipio de Antigua Morelos. Oficio número TES/060/2015, recibido el 2 de diciembre del actual, del Municipio de Llera. Oficio número TES/069/2015, recibido el 2 de diciembre del presente año, del Municipio de Güémez. Oficio número 81/2015, recibido el 2 de diciembre del año en curso, del Municipio de Abasolo. Oficio número PM/1411/15, recibido el 2 de diciembre del actual, del Municipio de Ocampo. Oficio número 485/2015, recibido el 3 de diciembre del presente año, del Municipio de Miguel Alemán. Oficio número 2015/01-01392, recibido el 4 de diciembre del presente año, del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas de los citados Municipios, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, escrito fechado el 2 de diciembre del presente año, mediante el cual hace del conocimiento de este Congreso la designación efectuada en favor del Licenciado Raúl Robles Caballero, para ocupar el cargo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, durante el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2021, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 104 y 158 de la Constitución Política del Estado.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo de la comunicación de referencia y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, esta Presidencia determina llamar al profesionista nombrado a efecto de que en sesión posterior rinda la protesta de ley correspondiente.-----

----- “Del Titular del Poder Judicial del Estado, Oficio número P/918/2015, fechado el 3 de diciembre del presente año, mediante el cual hace llegar propuesta del Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se turne a la Comisión de Justicia para efectos de lo establecido en el artículo 58, fracción XXI y 106 fracción II de la Constitución Política local; así como el 133, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 78, recibida el 3 de diciembre del presente año, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el presente mes de diciembre, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo electo Presidente el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma la Constitución Política local, en materia del Poder Judicial del Estado.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales y Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2016.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 25 del Código Fiscal del Estado de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Tamaulipas, y se deroga el artículo 9-Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2016.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autorice al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar tres predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal a cambio de un inmueble afectado perteneciente a los CC. Irma, Rosa María, Alicia, Guadalupe y José Santos todos de apellidos Ayala Tijerina.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6, párrafos 1 y 2, artículo 7, párrafo 1, artículo 21, párrafo 1, 22 párrafo 1, 23 párrafo 1, incisos e), d), e) y h); y se adiciona el párrafo 5 al artículo 60, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Por último, el Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que gestione los recursos que permitan mantener el apoyo del “PROAGRO PRODUCTIVO”, beneficiando a cada productor con un máximo de 80 hectáreas sin reducciones en superficie o monto para los ciclos agrícolas subsiguientes.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones por así solicitarlo el Diputado **BAEZ RODRÍGUEZ**, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, articula lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día, han sido hechos de nuestro conocimiento con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración las dispensa de lectura



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

integra de los mismos, dándose solamente una semblanza conjunta de los dictámenes identificados del 1 al 13 en el orden del día, ya que son referentes a la expedición de la Ley de Ingresos de diversos municipios. Y así proceder directamente a su discusión y votación.”----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes de Leyes de Ingresos de los Municipios antes descritos, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

----- Enseguida el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, da lectura a una semblanza en conjunto de los dictámenes de leyes de Ingresos Municipales identificados en el Orden del Día, señalando lo siguiente: -----

----- “HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: En Sesión Ordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de noviembre, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Municipales, dimos cuenta ante este pleno parlamentario, de **30 Dictámenes** de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016, de municipios que no presentaron modificaciones en sus tasas, cuotas o tarifas de tributación fiscal, en relación con las del ejercicio fiscal en vigor, de la misma manera, expresamos del trabajo desarrollado en el análisis de dichas Iniciativas y, asimismo enunciamos sobre las 13 Iniciativas restantes. Ahora bien, el día 1º del presente mes, se concluyó con el análisis de las **13** iniciativas restantes y en esta tesitura, las Comisiones Unidas dictaminadoras tomamos como consideración fundamental, que los ingresos municipales están regidos por el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

establece la obligación de todos los mexicanos de “*Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes*”, de igual manera, lo dispuesto en el artículo 58 fracción IV de la Constitución Política local que atribuye al Honorable Congreso del Estado la facultad de “*Fijar, a propuesta de los respectivos Ayuntamientos, las contribuciones y otros ingresos que deban formar la Hacienda Pública de los Municipios, para cubrir sus necesidades*”, así como también lo prevenido por los artículos 4º y 5º de la Ley de Hacienda para el Estado, en cuanto al establecimiento de los diferentes gravámenes a los que puede acudir el Municipio como medio de allegarse recursos suficientes para solventar los gastos de su administración municipal. Expuesto lo anterior, los dictámenes establecidos del punto número **1** al **13** del apartado de dictámenes del Orden del Día, correspondientes a leyes de ingresos municipales, se presentan en dos grupos: --El **primero** correspondiente a aquellos proyectos legales que proponen incrementos a sus tasas impositivas, cuotas o tarifas con relación a la ley de ingresos vigente, conformando este grupo los proyectos de dictámenes de las Iniciativas de los Ayuntamientos de **Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Palmillas y Xicoténcatl**. --El **segundo** grupo, corresponde a aquellos dictámenes sobre leyes de ingresos que proponen en sus proyectos incrementos a cuotas o tarifas y adiciones de nuevos conceptos tributarios no considerados en la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2015, encontrándose en este supuesto los inherentes a las Iniciativas de los Ayuntamientos de **Altamira, Camargo, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Reynosa, San Fernando y Tampico**. Ahora bien, es de señalarse que los integrantes de estas Comisiones Unidas, consideramos no aprobar los incrementos solicitados, de igual manera, no atender las adiciones de los nuevos conceptos tributarios,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

lo anterior en virtud de que las nuevas cargas fiscales a los particulares y, a las industrias de la construcción y a la de transformación, afectan o podrían impactar en la economía familiar, la inversión privada y la generación de empleos en los municipios citados. En este contexto, es menester dejar constancia que, con apego al pleno respeto a la autonomía municipal, los integrantes de las Comisiones Unidas dictaminadoras, para los efectos de mejor proveer, deja a los Ayuntamientos promoventes mencionados, la posibilidad de comparecer ante las mismas, a fin de realizar un estudio sistemático, puntual y conjunto de cada uno de los rubros que integran la Hacienda Pública Municipal, y poder, en pleno ejercicio de facultades, colaborar en la determinación de una ley de ingresos que contenga una estimación clara y precisa de los rubros fiscales y financieros que deberá percibir el Municipio para sustentar los egresos que corresponden a la prestación de manera eficaz y eficiente de servicios públicos y administrativos a la comunidad que representan. Cabe señalar también, que tal y como se estableció en los dictámenes de leyes de ingresos aprobados en la Sesión Pública Ordinaria del pasado **30 de noviembre**, y con relación a los dictámenes recaídos a las Iniciativas de los Ayuntamientos antes citados, se acordó igualmente, **adicionar un artículo transitorio** con el propósito de garantizar que las autoridades de la administración que concluye su función constitucional, dejarán a los servidores públicos entrantes las provisiones presupuestales necesarias para cubrir los últimos tres meses del ejercicio fiscal, de acuerdo a los ingresos autorizados en las leyes de ingresos que nos ocupan, a fin de evitar que dispongan o comprometan sus ingresos en deuda a proveedores o contratistas o créditos directos a corto plazo, que excedan a lo correspondiente a los nueve meses de su gestión administrativa del ejercicio 2016. Finalmente, habiéndose estudiado y analizado el contenido de las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Iniciativas de Leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2016 anteriormente citadas, se concluye que de manera general resultan procedentes la aprobación de los dictámenes **con las adecuaciones acordadas por las Comisiones dictaminadoras**, en relación a tasas, cuotas o tarifas por contribuciones de impuestos y derechos, **igualmente de los nuevos conceptos de recaudación fiscal planteados**, lo que nos motiva a proponer a la justa determinación de este Honorable Pleno Legislativo, la expedición de las Leyes de Ingresos resultantes, en virtud de que se presentan como los ordenamientos que establecen los gravámenes que tendrán vigencia de un año, para que los Municipios lo apliquen como medio de allegarse recursos para solventar los gastos. En mérito de lo expuesto y toda vez que los dictámenes de referencia guardan coincidencia en el sentido de que no se aprueban incrementos a tasas impositivas, cuotas o tarifas, ni se establecen nuevos conceptos de recaudación fiscal, se plantea que sean discutidos y votados en conjunto. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Acto continuó la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento y tomando en consideración que éstos no presentan cambios con relación a los aprobados para el ejercicio fiscal del presente año, se procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que nos hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos. Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión. Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención. En el caso de que no se reservara ningún dictamen para su discusión, entonces se votará el total de dictámenes previa expresión de los Diputados que estuvieran en contra o abstención con relación a alguno o algunos de éstos.”-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a votación los dictámenes de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales para el **ejercicio fiscal 2016** dados a conocer en el Orden del Día, en consecuencia se expiden las **Resoluciones** correspondientes. -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuó la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas***, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con la venía de la Mesa Directiva, de la Presidencia, de mis compañeros y compañeras. Más que estar en contra tengo una duda y a lo mejor ahorita que pase, parece que va a pasar Heriberto, leí con detenimiento y vi que en la página 6 y en la página 7 del dictamen se desestima una serie de adiciones o reformas que proveen de las que sólo en forma genérica le llaman organizaciones de la sociedad civil, pero no identifica por lo menos alguna, en la página 3 sin embargo no se presentan ni íntegros, ni en una comparación elemental con el sentido del veredicto legislativo, es decir no hay manera de saber mediante este dictamen cuáles son los contenidos literales de las propuestas rechazadas, qué es lo que realmente se está rechazando, qué es lo que realmente se va a adicionar o reformar de la sociedad civil, porque finalmente como les comento no se identifican ninguna, en la página 3 les comentaba, entonces pues la verdad digo, entonces cuál es realmente el contenido literal de esas propuestas que están rechazando en esta iniciativa. Es cuanto” -----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, articula lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa, estimados Diputados. Primeramente habría que precisar que esta iniciativa es producto de una reunión que exactamente hace un año se llevó aquí a cabo en este recinto del Congreso del Estado, con diversas organizaciones de la sociedad civil, precisamente que reclamaban, uno de que no había consideración o no había habido una reforma a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

la Ley Estatal, en el sentido para la asignación de recursos, es decir si estaba la ley pero no contemplaba el acceso a recursos públicos, que eso es una de las situaciones importantes, la segunda pedían mayores atribuciones para la participación dentro de los planes o programas que había o que se realizan dentro del Gobierno para emitir opiniones favorables o bien evaluarlas y emitir criterios, por otra parte, también consideraban ellos el ajuste a multas, pero que de alguna manera se hacían onerosas, sin embargo fueron rechazadas por eso lo que le comentaba a Jorge ahorita, porque no podemos ser, no podemos dictaminar una multa menor de lo que ya establece a nivel federal la Ley precisamente de fomento a las asociaciones civiles, la clasificación pues es una agrupación de diversa índole que puede ser deportiva, cívica, social y todo y por qué era importante, la mayor trascendencia de esta iniciativa o este dictamen pues pretende más que nada el acceso a los recursos públicos, el acceso a la participación en la planeación, en el desarrollo, en la emisión de opiniones y fundamentalmente por eso consideramos justo y necesario adecuar y reformar esta ley, con los lineamientos, sin embargo, de las propias peticiones que ellos nos hicieron varias no procedieron precisamente porque no era posible modificar el marco local, en contra del marco federal, por lo cual vamos a pedir votación a favor de esta presente iniciativa y de este dictamen que es en favor de la sociedad civil y que no era otra cosa más que homologar lo que ya tiene la Ley Federal, pero no que se había actualizado en la Ley del Estado. Es cuanto compañeros Diputados.” -----

----- Al no haber más participaciones en lo general y lo particular la Diputada Presidenta, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **1**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**abstención**, el Diputado que se abstuvo fue **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIV al artículo 5, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones, y un artículo 80 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita a los Ayuntamientos de los municipios de Mier y de Tula, que consideren la creación de una Comisión Especial o Transitoria, integrada por Síndicos y Regidores, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con las autoridades federales y estatales, se realicen las acciones conducentes que contribuyan a la permanencia dentro del programa de pueblos mágicos***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 57 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas***, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS**, quien articula lo siguiente:-----

----- “Con la venia de mi compañera Presidenta; compañeras y compañeros, más que estar en contra de este dictamen, es más que nada por la cuestión de procedimiento como siempre he comentado. En el dictamen, si lo leyeron incumple lo más elemental, formalidad de esclarecer quién formula la iniciativa, no te dice quién hizo la iniciativa, quién la formuló, quién la presentó, esta iniciativa y en consecuencia, cómo vamos a poder saber si el iniciante tiene la facultad por el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas al proceder si el debido cuidado en el presente caso podría dañarse el sustento y la certeza jurídica del correspondiente decreto. No trae el dictamen quién lo presenta compañeros, quién lo formula y para presentar una iniciativa, pues obviamente hay requisitos, para presentar una iniciativa obviamente tenemos que cumplir lo que dice la Ley sobre la Organización Interna del Congreso del Estado o sobre lo que dice nuestra Constitución Política del Estado, si checan la iniciativa no viene el providente, es cuanto, por eso estoy en contra por el procedimiento administrativo, de que no sé ni quién hizo esa iniciativa, ni quién la presentó y si cumple los requisitos o no.” -----

----- Al no haber más participaciones en lo general y lo somete a discusión en lo particular participando en primer término el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, quien ostenta lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Gracias Presidenta. Buenas tardes. Pues si miren efectivamente está ahí en duda quien es el promovente de la iniciativa, pero yendo a la redacción del artículo 57 que es la que nos ocupa, en esa reunión se explicó por parte de un servidor que estábamos utilizando palabras de más, de tal suerte que se transcribía el artículo 1 de la Ley suprema, la ley fundamental sí, y en comisiones se mal interpretó esta situación, se pensó que un servidor estaba en contra, cosa que aclaré en su momento y mi intervención era para hacer más conciso el asunto y la redacción de este 57 numeral 2, en el sentido de que la concesión significa economía de palabras, es decir, que el contenido de las cosas debe de ser concreto y conciso, evitando reproducciones oceosas por analogía cuando es susceptible simplificar la redacción sin que se pierda el sentido u objeto de la norma. Esto de acuerdo a lo que establece Miguel López Ruíz, en su libro titulado Redacción Legislativa, editado por el Senado de la República. Es por ello, que estoy proponiendo que la redacción quede de la siguiente manera, artículo 57 numeral 2, queda prohibida la utilización de los apoyos para la promoción personal o el proselitismo político, así como cualquier causa de discriminación de las establecidas en el artículo primero constitucional o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, hasta aquí la propuesta. Esto repito le da concisión, hace conciso el numeral 2 del artículo 57 y nos evitamos la reproducciones oceosas de la Constitución, porque si lo hacemos practica esto, pues vamos a terminar copiando artículos completos de la Constitución y de otras leyes, en las leyes del estado sí. Por su atención muchas gracias.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta, somete a votación la propuesta de integración del Diputado **ORTEGA LOZANO**, declarando abierto para tal efecto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, enseguida la Diputada Presidenta somete a votación los artículos reservados en lo particular declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 voto a favor y 1 en contra**, el Diputado que facilitó su voto en la desaprobación fue: **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20. fracción VII, 29 párrafo cuarto y 31, de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad***, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien enuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidente; con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. El Tamaulipas de hoy exige una visión de futuro, una educación de calidad, servicios públicos eficientes y un estado que promueva y garantice el bienestar de la población. En Nueva Alianza desde sus albores hemos puesto a la persona y su vida digna como eje de acción y a la educación como el motor de transformación social. Actualmente enfrentamos grandes retos, como es el acceso a la educación básica de grupos en situación de vulnerabilidad, las condiciones de infraestructura y equipamiento, la inclusión tecnológica y la formación continua de los docentes en esta área pedagógica. Durante los últimos años la atención a la educación especial ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas y en las políticas públicas, con especial atención a los procesos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas. Por ello, sabedores de que la educación es la actividad que tiene mayor impacto en la competitividad económica, la productividad y el avance social, permitiendo integrar a todas las personas para lograr beneficios colectivos, el pasado 19 de marzo de 2014 presenté ante esta soberanía la iniciativa para fortalecer la calidad de la formación de las personas con necesidades educativas especiales, atendiendo al principio de equidad social. En dicha iniciativa buscamos actualizar la legislación a las nuevas realidades sociales, atendiendo a la educación especial como aquella destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. De lo anterior podemos destacar que de aprobarse el presente dictamen, estaremos dando un paso importante. Pues actualmente la mayoría de los esfuerzos de la educación especial, han estado dirigidos a los niños escolares con alguna discapacidad. Lo que ha dejado a la población de alumnos sobresalientes en situación de desprotegidos, sin los apoyos ni estímulos para realmente aprovechar su potencialidad. De igual forma se logrará el derecho de contar con intérpretes para personas con discapacidad auditiva y del habla en requerimientos del orden civil, judicial y en actos institucionales. Otro punto importante es que se impulsarán programas de investigación, preservación y desarrollo de la lengua de señas mexicanas de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual. Incorporando en el sistema de información científica y tecnológica del consejo tamaulipeco de ciencia y tecnología COTACYT, lineamientos para dicha investigación, además de promover dentro de sus concursos estatales de innovación, temas de interés para las personas con discapacidad. Es por ello, que para nuestro instituto político la educación especial representa el apoyo y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

servicio a nuestras niñas y niños que requieren de una educación acorde a sus necesidades. Logrando que dicha situación no trunque su desarrollo educativo, sino por el contrario se fortalezca cada vez más. Por lo anterior, he de mencionar que el dictamen presentando por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos que en este momento discutimos, es una reforma a la dirección correcta, ya que contribuye a fomentar el tema de la educación especial como una herramienta clave para la superación de los grupos en situación de vulnerabilidad, partiendo de la generación de condiciones de accesibilidad y no discriminación. Compañeras y compañeros Legisladores, actualizar y fortalecer el marco normativo en mención, nos permitirá avanzar en el proceso de la educación inclusiva, por ello los invito a que juntos demos un paso más por la educación de calidad, haciendo sinergia por nuestras niñas y niños más especiales. Finalmente le solicito de manera respetuosa el apoyo favorable para el presente dictamen para seguir construyendo juntos un Tamaulipas más incluyente, más participativo, pero sobre todo un Tamaulipas más humano. Por su atención muchas gracias.”-----

----- Al no haber más participaciones en lo general y lo particular la Diputada Presidenta, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3 párrafo único, 12 párrafo 2; y se adiciona los artículos 3 Bis y las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y**





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***XI al párrafo 2 del artículo 12, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres***, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El día 4 de diciembre de 2013, presenté ante esta Soberanía el proyecto para reformar diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mismas que contemplaba dos objetivos por un lado adicionar una serie de conceptos que permitieran perfeccionar la aplicación de la Ley y por otro fortalecer el empoderamiento de la mujer tamaulipeca, para establecer en dicho ordenamiento legal, la atribución a la Secretaría General de Gobierno, para coordinar la elaboración del programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia la mujer lo que permitirá llevar a cabo la aplicación de estrategias e instrumentos de política pública para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, para Nueva Alianza, eliminar la violencia contra las mujeres es un asunto de gran interés y compromiso pues a pesar de los grandes avances sobre el tema la violencia contra las mujeres sigue representando un problema complejo en la actualidad esta responsabilidad le es competente a la sociedad, al estado, a los partidos políticos e incluso desde lo individual a cada uno de nosotros, pues importante que tomemos una posición fija y rígida contra la violencia de género en todas sus expresiones, tener un programa como el propuesto en la iniciativa y perfeccionado en comisiones, nos permitirá seguir avanzando por un Tamaulipas, más igualitario a través de la reorientación de acciones y nuevos esfuerzos que nos otorguen un mejor estado en el cual podamos vivir en armonía, paz y prosperidad, con el programa estatal para prevenir, atender, sancionar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

y erradicar la violencia hacia la mujer que se presentan en el dictamen se busca que las mujeres tengan un pleno desarrollo en la sociedad, así como dignificar su presencia en todas las esferas de la vida social de tal forma que impulsaría a la aceleración plena de la participación e incorporación de la mujer, al desarrollo económico, social y político del Estado, en Grupo Parlamentario Nueva Alianza seguiremos pugnando por el reconocimiento de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad esta ocasión lo hemos hecho en particular hacia las mujeres que sufren violencia para seguir avanzando en la senda de un mejor Tamaulipas, compañeras y compañeros Legisladores, como una cuestión de derechos humanos sumemos esfuerzos para atender, prevenir y erradicar la violencia hacia a la mujer en nuestro querido Tamaulipas, por lo anterior le solicito de manera respetuosa el apoyo favorable al presente dictamen demos juntos un sí a la lucha de la violencia contra la mujer, demos un sí a un Tamaulipas, más incluyente y más humano, demos juntos un sí a un futuro más próspero para ellas y para nosotras para todas. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Al no haber más participaciones en lo general y lo particular la Diputada Presidenta, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** procede a tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien señala lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Presidencia, público en general, como es del conocimiento de todos ustedes la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, recibió de parte de los 43 municipios las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016, en las cuales varios ayuntamientos acordaron aumentos a los impuestos, así como la creación de otros, refiriendo que se requerían para poder cumplir con una administración municipal eficiente, en virtud del crecimiento poblacional de dichos municipios. Sin embargo una vez que dichas leyes fueron analizadas por las comisiones de finanzas y asuntos municipales, se llegó a la conclusión de que no era factible que se autorizaran aumentos a los mismos, así como tampoco la creación de nuevos impuestos, toda vez que esto ocasionaría un perjuicio a la de que por sí, devaluada economía de los habitantes del estado. Lo que motivó que las comisiones antes referidas acordaran que todas las leyes de ingresos promovidas por los municipios no sufrieran aumento alguno, por lo que en consecuencia serían los mismos cobros e impuestos que rigen para el ejercicio fiscal del año 2015. En este orden de ideas, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en tiempo y forma iniciativa de decreto mediante la cual se propone eliminar de manera total de la Ley de Hacienda, el impuesto sobre tenencia y uso vehicular, por considerar viable brindar este apoyo a las familias de Tamaulipas y contribuir a dar certeza a la seguridad pública con el tránsito de vehículos, toda vez que derivado de que los estados vecinos de Veracruz y San Luis Potosí, el impuesto antes referido fue abrogado, traerá como consecuencias si en Tamaulipas no se legisla en el mismo sentido, los ciudadanos del estado que deseen adquirir un vehículo, van a optar por comprarlo en cualquiera de las dos entidades federativas, antes mencionadas debido a los beneficios de que se verán objeto. En este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sentido, en la iniciativa en mención se hizo del conocimiento de esta soberanía, que en las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz abrogaron el impuesto antes referido. Asimismo, para el ejercicio fiscal del 2016, los estados de Campeche, Chiapas y Yucatán, ya legislaron en este sentido de abrogar el impuesto antes referido, no obstante que por ejemplo en Yucatán los vehículos con valor factura de hasta 300 mil pesos, estaban exentos de dicho impuesto, lo anterior porque en las entidades antes mencionadas consideraron que dicha acción ayudará de manera real en la economía familiar, pues es más importante el beneficio que el gobierno brinde a la población que la recaudación que pueda obtener el estado por el cobro de dicho impuesto. Vean ustedes compañeros que decisión tan importante tomaron los diputados del Congreso de Estado de Yucatán, pensando ante todo en el beneficio que con su actuar van a brindar a la población, con base en el principio de que el ejecutivo propone, y el legislativo dispone, asimismo, el estado de Yucatán, manifestó que la decisión de abrogar el impuesto antes mencionado redundaría en beneficios para la seguridad pública, toda vez que existen en dicho estado, alrededor de 25 mil vehículos con placas foráneas, originando con ello, un descontrol en el registro de vehículos y en consecuencia la salida de ingresos por la compra de automóviles en otros estados. De lo que se desprende que en Tamaulipas va a suceder lo mismo si el gobierno insiste en mantener el cobro de impuestos, pues como se establece en la iniciativa habrá muchos ciudadanos de Tamaulipas, que irán a comprar sus vehículos o registrarlos en estados vecinos, donde no se cobre impuestos sobre tenencia y uso de vehículo, estando destinado a sufrir lo mismo que en Yucatán, es decir tendremos más problemas de seguridad, el bienestar de las familias cada vez será más



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

complicado y economía estatal sería incierta y cada vez a la baja, así como tendrá el control sobre de manera parcial de los vehículos que transitan en el estado, pues repito aumentará de manera considerable los vehículos foráneos, aunado a la gran cantidad de vehículos americanos que existen en Tamaulipas, sin poder tener un control adecuado de los mismos y por supuesto de la certeza a la propiedad privada. De igual manera en los estados de Campeche, Chiapas y Yucatán, consideraron que tomar este tipo de acciones en nada perjudicaría a las finanzas del estado, así como tampoco se afectaría a los programas sociales, pues refieren que los ingresos que obtiene el estado son suficientes para implementar esta clase de políticas públicas, es decir, antepusieron la necesidad del pueblo y la seguridad pública a los ingresos que por conceptos de dicho impuesto el estado puede percibir. Con lo anterior, y como lo expresamos en la iniciativa presentada en Tamaulipas es viable, la eliminación del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos lo que dará como resultado tener un control efectivo de los vehículos que circulan en todo el estado, traería beneficios de manera preponderante a la economía familiar, no saldría capital del estado, traería beneficios para tener una seguridad pública efectiva, por lo que sin duda en Tamaulipas nos encontramos ante una oportunidad real de eliminar el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, como ya lo hicieron en 16 estados. Compañeras y Compañeros Legisladores, les recuerdo que conforme a lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, yo les pregunto Señores Diputados, están dispuestos a dar cumplimiento cabal al precepto constitucional antes referido. Es cuánto.” -----

----- A continuación, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO** expresa lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias Presidenta. Por supuesto que también estamos en contra de la tenencia, más conociendo que no representa más que el .06 por ciento del presupuesto, una situación que no afectaría, pero bueno, ese es un tema que apoyamos, que lo hemos propuesto desde el inicio de esta legislatura y que pues dará mucho de que hablar en los siguientes días. Lo dije, estoy a favor, pero bueno el asunto que me trae aquí no es el de la tenencia, sino la visita que nos hace el Gremio Unido de Alijadores de la Ciudad de Tampico, ellos han venido a este Congreso a presentar un escrito en el cual solicitan un juicio político en contra del Director del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, así como también en contra de los actos de la coordinadora de comercio la Licenciada Raquel Rojas Carrera. Esto obedece a que ha estado, que registró más bien una directiva distinta a la cual está vigente. Ellos hacen sus argumentaciones, nos están comentando que presentaron también una denuncia en derechos humanos de Tampico, sí y que están presentando un juicio para aclarar esto, por qué, porque está atentando en contra de su patrimonio, lo que en derecho les pertenece, está haciendo objeto de venta por otro, por algunas gentes que ya los tienen identificados y que van a hacer la denuncia correspondiente en los juzgados. Lo que hacemos aquí es primero darles voz a los compañeros y decirles que estaremos con ellos y con la ley, si la ley los defenderá, verdad. Y tendremos que estar vigilantes que esto suceda, porque lo que nos comentan es una irregularidad grande, cuando a un grupo de personas se les da cabida, sino han cubierto los requisitos que ellos mismos han establecido. Entonces decirles que vamos a estar vigilando el desarrollo del proceso que están ustedes realizando en los juzgados y que los acompañaremos en el mismo. Es cuanto Diputada, gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** formula lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva; de mis compañeras y mis compañeros, sin duda los mártires obreros de Chicago, Cananea y Río Blanco, realizaron sacrificios de sangre y ofrendaron su vida para hacer realidad sus legítimos salarios de igualdad y de justicia. Los años han pasado y en algunos municipios como en Altamira, parece que el reloj de la historia se ha detenido y el grupo de científicos de Porfirio Díaz, ha vuelto al poder. En nuestro estado hay autoridades con actitudes depresivas que pisotean diariamente los derechos constitucionales y la fuerza pública de compañeros, como los compañeros del Gremio de Alijadores de Altamira. Personas que han trabajado, que se han dedicado a su profesión, que dieron mucho dinero y mucho trabajo a nuestro estado. Pero ausente actualmente de garantías, la ciudadanía y ellos siguen sufriendo, porque hay autoridades que se han estado en contubernio con una mesa directiva de administraciones espuria. Los salarios no han alcanzado para alimentación, para hospedajes, para vestidos, para millares de familias y miles de niños que suspenden sus estudios, en virtud de que carecen de recursos. Mientras el pueblo soporta con paciencia toda esta infinita incontenible del costo de los servicios indispensables y de los artículos de primera necesidad, individuos sin escrúpulos, oportunistas, líderes charros, chupasangre, han estado pretendiendo venir a engañar a las autoridades. Lo que pretendemos en esta ocasión aquí con los compañeros, sobre todo con el compañero Antonio Rodríguez González, que es el del consejo administrativo de alijadores en Altamira, es solicitar que intervengamos para que intervenga la autoridad correspondiente a que les resuelva conforme a la ley, a que no caiga los dedos o los dados, perdón más bien, hacia una mesa directiva ilegítima que hace actas en el escritorio avalados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por notario público sin sustento, sin lista de asistencia, sin asambleas, etcétera, y que han estado sufriendo este largo caminar. Ellos han venido a solicitar desde Altamira y aquí tienen horas esperándonos a que intervengamos por ellos, a que le pidamos y exijamos a la autoridad competente y correspondiente a que se fajen los pantalones a que venga y comparezca ante este Congreso y nos diga que está pasando con ellos, que no podemos ser cómplices, que no podemos soportar más imposiciones del mal gobierno, queremos actuar con firmeza y con decisión con los compañeros, los compañeros fueron los que hicieron que estuviera alto el puerto de Altamira, con su trabajo, con su dedicación, con su esfuerzo, con su entrega y es por eso que solicito sobre todo a los Diputados del sur de Tamaulipas, aunque participemos todos los demás pero que si haya una autoridad que ya les resuelva, una autoridad que los tome en cuenta, una autoridad que ya no los traiga vuelta y vuelta tienen más de 5 años en ese viacrucis, en que nadie haya intervenido por ellos, es por eso compañeras y compañeros que hoy los llamo a la reflexión y los llamo y presentaré en la próxima asamblea una iniciativa para llamar a la autoridad competente para que resuelva conforme a derecho y les resuelva a los compañeros conforme a su situación, nosotros no somos la autoridad competente para resolver quién tiene la razón, pero si somos un Poder Legislativo que podemos intervenir por nuestros compañeros conciudadanos que fueron los que nos llevaron a esta curul, que fueron los que nos pagan, y son los que nos deben de exigir qué debemos hacer, así que compañeros de Altamira, alijadores tengan la plena seguridad que este Congreso va a intervenir por ustedes y yo me comprometo abiertamente y se está grabando que no voy a descansar hasta que se resuelva conforme a la ley. Y que esos líderes charros chupa sangre y zánganos se retiren y ya no hagan tanto daño no solamente a sus familias si no a las familias de Altamira





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

y del sur, para que ya no sigan sufriendo esas carencias, nos comprometemos y yo estoy seguro en la sensibilidad de mis compañeros, estoy seguro en la confianza que ustedes deben de tener en cada uno de mis compañeros porque cuando ha sido para defender al pueblo hemos hecho equipo, así que tengan la plena seguridad y más aunque sean autoridades federales con más razón nos vamos a chingar. Gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Por aquí olvidó mi compañero Jorge Valdez, y no se le vaya a perder el teléfono. Bueno con el permiso de la mesa. Quisiera entrar un tema importantísimo y de relevancia para el Estado de Tamaulipas, que es precisamente el manejo responsable del Estado y de los Municipios en el aspecto de Deuda Pública, es importante destacar que previo a la Ley de Disciplina Financiera, se tuvieron varios transitorios el año pasado, y uno de ellos solicitaba precisamente a la Auditoría Superior de cada Estado del país, a que solicitará a los Ayuntamientos y al propio Estado y a todas las entidades dependientes del Estado, el estatus que guardaba su deuda, sus compromisos y todo para establecer una clasificación en el cual pudiéramos tener certeza y pudiéramos tener claridad en el manejo responsable de la deuda, es por eso que nosotros marcamos de manera importante, que este tema tan trascendental para la vida del país, pues es parte básicamente de un deseo estable para que las finanzas públicas y del sistema financiero puedan generar condiciones favorables para crecimiento económico y del empleo, el Congreso Federal podrá legislar en materia de deuda pública de la Federación, para establecer bases para el endeudamiento de las entidades federativas de los Municipios y del Distrito, y evidentemente el Congreso tendrá facultades para expedir leyes en materia de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

responsabilidad hacendaria para el manejo sostenible de las finanzas públicas de los 3 órdenes de gobierno, es por eso importante que recientemente la LXIII Legislatura conjuntamente con la Cámara de Senadores, crearon una Comisión Bicamaral para analizar la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de los Estados, los Gobiernos locales tendrán la obligación de inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y compromisos de pago en un registro público único de manera oportuna y transparente, considerando la obligación constitucional de contratar deudas sólo para inversiones públicas productivas, se añadió la provisión explícita de contratar deudas para gasto corriente, para evitar mayoriteos para un solo partido en las contrataciones de deuda pública se establece que la votación de una mayoría calificada en los Congreso locales, previa revisión de sus condiciones y estatus de cada Estado o de cada Municipio y a su vez la auditoría superior de la federación podrá fiscalizar las garantías que otorgue tanto el gobierno federal en relación con los compromisos de préstamo de estados y municipios. Así como también el destino y ejercicio de los recursos correspondientes. Y a nivel local se establece que las entidades estatales de fiscalización, la auditoría superior de los estados, deberán establecer las acciones contendientes a tener claridad, certeza de los estados o municipios, de sobre cómo están la aportación de fondos, recursos locales y deuda. Y hago este comentario y esta observación, porque quiero solicitarle amablemente a la Presidenta de la Mesa, pueda solicitarle a la Auditor Superior del Estado, nos pudiera dar a conocer el informe del estado que guarda cada municipio del estado en general, en materia de deuda, porque el debió haber remitido un informe en base al transitorio de la reforma en mención a más tardar el día 30 de agosto de este año, del 2015 de agosto pasado, para lo cual ya está o ya cuenta con la información



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

correspondiente. Por qué es importante que sepamos, porque precisamente pudiera ver la solicitud de préstamos por parte del estado, o parte de los municipios y tenemos que tener claridad de que esto tiene que ser regulado de manera responsable, por lo anteriormente expuesto, solicito a la presidenta le pueda transmitir al auditor que requerimos la información correspondiente. Muchas gracias.”-----

----- Por último, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** exterioriza lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputadas. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy abordo esta tribuna con profundo respeto, para hablar del tema de las visitas que hoy tenemos en este recinto parlamentario de los alijadores de Tampico. Una cooperativa, sin lugar a dudas que es historia, una cooperativa que se funda en el año de 1937, hablar de los alijadores de Tampico, es hablar de aquellos recuerdos que mi abuelo me platicaba de ese equipo de béisbol de talla nacional e internacional en donde ese parque mundial ha quedado en el olvido, un parque que como pocos atravesaba las vías del ferrocarril. Y hoy que tenemos la grata visita de esos cooperativistas, quienes fueran un gran ejemplo a nivel nacional por haber logrado este emporio, en nuestra región tan del sur de Tamaulipas. Y que gracias al trabajo conjunto, al trabajo de equipo este grupo de cooperativistas, logran fundar el Puerto de Altamira, y lo que hoy es un Puerto pujante, de trabajo y de dinamismo. El Diputado Ramiro Ramos Salinas, ha girado instrucciones a la fracción parlamentario del revolucionario institucional, para que trabajemos en equipo y que la voz de estos cooperativistas sean nuestra voz. Pero sin lugar a dudas, un tema fundamental y que tuve la oportunidad de platicarlo con estos grandes hombres, próceres de la historia de nuestro querido Tamaulipas, es un tema elemental que éste gran tema



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

no se politice y que sea la bandera de la razón, de la justicia y de la equidad, la que lleve a un buen término el trabajo de los cooperativistas de los alijadores de Tampico. Por esta razón, con honestidad, con trabajo, todos los diputados de todas la fracciones parlamentarias habremos de estar entregando resultados a fin de poder dar la razón y la asistencia, a quien más lo necesitan, porque ésta, ésta es la máxima tribuna del pueblo de Tamaulipas y que hoy está siendo utilizada en la voz de los alijadores de Tampico, una cooperativa de muchas tradición, de mucho trabajo, de mucho empuje y decirles a nuestros amigos que no están solos, que tienen el apoyo de sus diputados de Tamaulipas. Muchísimas gracias Diputada Presidenta.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y siete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **10** de **diciembre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**

**C. ROGELIO ORTÍZ MAR**